



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2012-00657-01

Auto de sustanciación No. 0269

Neiva, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ordinario Laboral promovido por NANCY
ORTIZ GRIJALBA en contra de ELDER
CALVACHE ZÚÑIGA y POSITIVA COMPAÑÍA
DE SEGUROS S.A.

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el nueve (9) de junio de 2020, mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida por esta Sala de decisión el 26 de agosto de 2016.

Por otra parte, se AUTORIZA la expedición de la primera copia que presta mérito ejecutivo, de las sentencias proferidas en las diferentes instancias con sus respectivas constancias de ejecutoria, a favor del apoderado de la parte demandante, en atención a la solicitud que hubiese elevado el pasado 29 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

**ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4bab14a1b6d9669a9ccb0ba8905c76c801510a4b872c0a9176096f17
e6ef07a**

Documento generado en 05/11/2020 09:47:44 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**